

Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones

Buenos Aires, q de diciembre de 2009

Dictamen N° \34 /2009

Nota DCC Nº 1359/2009. División de Recepción y Custodia.

La Dirección de Compras y Contrataciones, propone modificar la Res. CM Nº 225/2007, que designó como miembro suplente en la Comisión de Recepción, en lo que respecta a la División de Recepción y Custodia a la agente Verónica Brolio en su carácter de Responsable de la Oficina de Control y Ejecución de las Contrataciones, ya que dicha agente actualmente está a cargo del Departamento de Procedimientos de Contrataciones. Asimismo, solicita que se designen a los agentes Alberto Alvarez y/o Rodolfo Oscar Di Tulio, como suplentes de la División de Recepción y Custodia, cuando en titular de la dependencia se encuentre en uso de licencia, a fin de garantizar el funcionamiento operativo de los depósitos.

En tal estado llega la actuación a la Comisión de Administración Financiera Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

A fin de asegurar la operatividad de la Oficina de Recepción y Custodia, en relación a la custodia de los bienes en depósito y la distribución de los mismos, conforme las funciones dispuestas en la Res. CM N° 405/2007, corresponde designar a los agentes que reemplazarán al titular de la dependencia en carácter transitorio, en el caso de licencia.

Por otra parte, no se advierten circunstancia de hecho ni derecho, que impidan rectificar el Art. 1° de la Res. CM N° 225/2007, en los términos propuestos por la Dirección de Compras y Contrataciones.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, propone al Plenario disponer que los agentes Alberto Alvarez y Rodolfo Oscar Di Tulio, reemplacen en carácter transitorio, al titular de la Oficina de Recepción y Custodia, en caso de licencia. Asimismo, se propone modificar el Art. 1° de la Res. CM N° 225/2007, por el siguiente texto: "Designar en calidad de miembro suplente de la Oficina de Recepción y Custodia en la Comisión de Recepción, a Verónica Brolio en su carácter de Jefa de Departamento de Procedimientos de Contrataciones".

Dictamen N° +34_/2009

Mauricio Devoto

Eugenio Cozzi

Horacio G. Corti



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires,

de diciembre de 2009

RES. Nº

/2009

VISTO:

La Nota DCC Nº 1359/09; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Compras y Contrataciones, propone modificar la Res. CM Nº 225/2007, que designó a la agente Verónica Broilo en su carácter de Responsable de la Oficina de Control y Ejecución de las Contrataciones, como miembro suplente en la Comisión de Recepción, ya que dicha agente actualmente está a cargo del Departamento de Procedimientos de Contrataciones. Asimismo, y también solicita que se designe a los agentes Alberto Alvarez y/o Rodolfo Oscar Di Tulio, como suplentes de la División de Recepción y Custodia, cuando el titular de la dependencia se encuentre en uso de licencia, a fin de garantizar el funcionamiento operativo de los depósitos.

Que la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, indicó que para asegurar la operatividad de la Oficina de Recepción y Custodia en la custodia y distribución de bienes, conforme las funciones dispuestas en la Res. CM Nº 405/2007, corresponde designar a los agentes que reemplazarán al titular de la dependencia en carácter transitorio, en el caso de licencia.

Que por otra parte, consideró propicio rectificar el Art. 1° de la Res. CM N° 225/2007, en los términos propuestos por la Dirección de Compras y Contrataciones.

Que en virtud de lo expuesto, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, propone al Plenario disponer que en caso de licencia del titular de la Oficina de Recepción y Custodia, lo reemplacen en carácter transitorio los agentes Alberto Alvarez y Rodolfo Oscar Di Tulio. Asimismo, se propone modificar el Art. 1º de la Res. CM Nº 225/2007, por el siguiente texto: "Designar en calidad de miembro suplente de la Oficina de Recepción y Custodia en la Comisión de Recepción, a Verónica Broilo en su carácter de Jefa de Departamento de Procedimientos de Contrataciones".

Que en tal estado llega el expediente al Plenario.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que al respecto, no se advierten circunstancias de hecho ni de derecho que impidan dar curso favorable a la petición de la Dirección de Compras y Contrataciones, en los términos propuestos por la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley Nº 31

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Disponer que en caso de licencia del titular de la Oficina de Recepción y Custodia, lo reemplacen en carácter transitorio los agentes Alberto Alvarez y Rodolfo Oscar Di Tulio.

Art. 2°: Modificar el Art. 1° de la Res. CM N° 225/2007, por el siguiente texto: "Designar en calidad de miembro suplente de la Oficina de Recepción y Custodia en la Comisión de Recepción, a Verónica Broilo en su carácter de Jefa de Departamento de Procedimientos de Contrataciones".

Art. 3°: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial <u>www.jusbaires.gov.ar</u>, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Compras y Contrataciones y a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº /2009

Nélida Mabel Daniele Secretaria

Mauricio Devoto Presidente